



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA “LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO” DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2022, RELATIVO AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE ASISTENCIA EN SITIO PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2022”

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-004-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28, 30, 43 FRACCIÓN II Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.3 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA C. **GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTREN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

DICTÁMEN

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADQUIRIERON LAS BASES LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:-----

1. **CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.** -----
2. **HIPERTECNOLOGIA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**-----
3. **CUEVAS Y SOLÍS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**-----
4. **SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE, S.A. DE C.V.** -----
5. **BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** -----

EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LAS EMPRESAS **CUEVAS Y SOLÍS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**; **CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.**; **HIPERTECNOLOGIA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**; Y **BBA INGENIERIA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**. PRESENTARON EN EL ACTO SUS PREGUNTAS A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA EN EL MISMO ACTO. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink.



EN ESTE PROCEDIMIENTO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, LOS LICITANTES **CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.**; **HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.** Y **BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** DE LAS QUE, UNA VEZ ANALIZADAS LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE **CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.** NO CUMPLIO CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE FUE DESECHADA SU PROPUESTA, MIENTRAS QUE LAS EMPRESAS **HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.** Y **BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE SE PROCEDIÓ SU REVISIÓN CUALITATIVA. -----

POSTERIORMENTE, EL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE PROCEDIERON A EFECTUAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO DETALLADO DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES **HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.** Y **BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.1., 5.1.1., 5.1.2., 6, 6.1. Y 6.2. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DESPRENDIENDO LO SIGUIENTE:-----

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES, 5.1.1 "REQUISITOS LEGALES" Y 5.1.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS" DE LAS BASES Y EN LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **L.P.N.-INVICDMX-004-2022**, SE DESPRENDIÓ QUE: -----

LICITANTE	RESULTADO
HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 5.1.1 INCISO D). TODA VEZ QUE, EN DICHO NUMERAL SE SOLICITA "comprobantes de pago de los últimos dos bimestres inmediatos anteriores a la fecha del Acto de Apertura y Presentación de Propuestas", PRESENTANDO EL LICITANTE "PROPUESTA DE CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS IMSS" CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 6-2021, 2-2022 Y BIMESTRE 01-2022, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE 06-2021 .
BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

2. PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2 SEPARADOR II. "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES Y EN LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **L.P.N.-INVICDMX-004-2022**, Y REVISADA OR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN, SE DESPRENDIÓ QUE: -----

LICITANTE	RESULTADO
HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 11.10 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO SIGUIENTE: NO DEMUESTRA SU EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 3 CONTRATOS, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.10. 1. EL CONTRATO ENTRE EL LICITANTE Y CAPA, SOLUCIONES JURÍDICAS, S.C., SEÑALA QUE TIENE POR OBJETO EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO. NO CUMPLE. 2. EL CONTRATO INCM/706/2/AD/139/19 ENTRE EL LICITANTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN",

Handwritten signatures and initials in blue ink.



LICITANTE	RESULTADO
	<p>SEÑALA QUE TIENE POR OBJETO LA ADMINISTRACIÓN DE REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS DE TI. NO CUMPLE.</p> <p>3. EL CONTRATO CB-189/2018 ENTRE EL LICITANTE Y EL COLEGIO DE BACHILLERES, SEÑALA QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, INSTALACIÓN Y REUBICACIÓN AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA EN LOS 20 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y EDIFICIO SEDE FRAY SERVANDO". NO CUMPLE.</p> <p>POR LO QUE 2 DE 5 CONTRATOS PRESENTADOS SI CUMPLEN CON EL NUMERAL 11.10, QUE SEÑALA QUE EL LICITANTE DEBE DEMOSTRAR HABER REALIZADO SERVICIOS SIMILARES EN LA SOLUCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS REPORTES GENERADOS POR LA MESA DE AYUDA (CENTRO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN ADEMÁS DEL SOPORTE A ALTAS, CAMBIOS, MOVIMIENTOS Y CORRECCIÓN DE FALLAS DE POR LO MENOS A COMPUTADORAS PERSONALES, SERVIDORES, CÁMARAS IP, TELÉFONOS IP, ACCESS POINTS, TELÉFONOS ANALÓGICOS, MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES CAPA 2 Y 3. DEBIENDO DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 3 CONTRATOS.</p>
BBA INGENIERIA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	<p>NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 11.19 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO SIGUIENTE:</p> <p>NO DEMUESTRA SER PARTNER AUTORIZADO Y VIGENTE DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES DELL O CISCO MEDIANTE UN DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.9.</p>

3. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2, SEPARADOR III. "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES Y EN LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA L.P.N.-INVICDMX-004-2022 SE DESPRENDIÓ QUE:

LICITANTE		IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	
1	HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$3,010,000.00
		I.V.A.	\$481,600.00
		TOTAL	\$3,491,600.00

LICITANTE		IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	
1	BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$2,708,460.00
		I.V.A.	\$433,353.60
		TOTAL	\$3,141,813.60

DICTAMEN

EN CONCLUSIÓN, UNA VEZ AGOTADA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN, LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. Y BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. CON LOS REQUISITOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, SE DETERMINA PROCEDENTE DESCALIFICAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

FALLO

EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO INDICADO EN EL NUMERAL 11.2 INCISO B) LICITACIÓN DESIERTA SE CONCLUYE QUE AL NO CONTAR CON CUANDO MENOS UNA PROPUESTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS COMPLETOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LAS BASES, **SE DECLARA DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA L.P.N.-INVICDMX-004-2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

CONCLUSIÓN DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA EL PRESENTE ACTO A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C.P. NAYELI INÉS MORANCHEL JIMÉNEZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ING. JACOBO ALEXANDER CANO GONZALEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
GLORIA BARRAGÁN AQUINO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	